

Expte. 2020-68-1-005857

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A.D.197/2022

Montevideo, 21 SET. 2022

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 60/2021 de 16 de abril de 2021;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa OROPLAN S.A., RUT 216877750016, para la actividad Reciclaje a realizarse en el inmueble padrón 36.389 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Laures 570, consistente en la generación de 18 (dieciocho) viviendas promovidas, correspondiente a la zona `C01` del Anexo de la Resolución Ministerial N° 539/2020 de 17 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: que la empresa informa sobre el cambio en el número del padrón como consecuencia del fraccionamiento del padrón original, aprobado por la Dirección Nacional de Catastro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el Resultando y el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 60/2021 del 16 de abril de 2021, en cuanto donde dice: "padrón 36.389 de la localidad catastral y Departamento de Montevideo", debe decir: "padrón 431.606 de la localidad catastral y Departamento de Montevideo".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, los actos referidos precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido,

comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

A handwritten signature in black ink, reading "Irene R. Moreira Fernández". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

**Dra. Irene R. Moreira Fernández**  
Ministra de Vivienda y  
Ordenamiento Territorial